

1

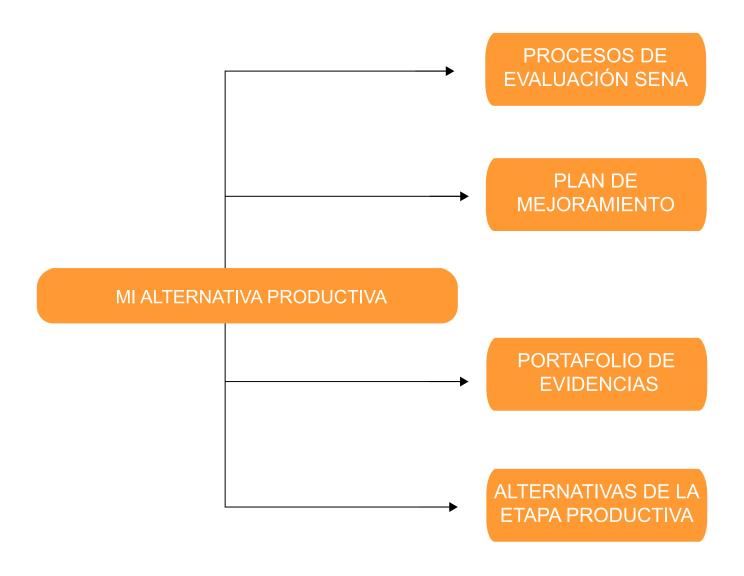
#### Estructura de contenido

- 1. Proceso de evaluación SENA
  - 1.1. Evidencias de aprendizaje
- 2. Plan de mejoramiento
- 3. Portafolio de evidencias
- 4. Alternativas de selección en etapa productiva y seguimiento
  - 4.1. Contrato de Aprendizaje
  - 4.2. Vinculación laboral
  - 4.3. Participación en proyectos productivos
  - 4.4. Apoyo a entidades estatales, ONG y S.A.L
  - 4.5. Monitoría
  - 4.6. Pasantías
  - 4.7. Seguimiento al desarrollo de la etapa productiva
- 5. Bibliografía





#### Estructura de contenido







#### 1. Proceso de evaluación SENA

La evaluación diagnóstica se desarrolla durante el inicio del proceso pedagógico y evalúa los conocimientos previos del aprendiz, las aptitudes que este tiene, sus expectativas hacia el programa de formación y su particularidad al aprender.

Una primera etapa se da durante la admisión del Aprendiz al programa y la segunda, durante la etapa de inducción, en la cual el Instructor orienta el proceso que llevará a cabo con cada uno de sus aprendices durante el tiempo de formación.

La evaluación formativa se desarrolla durante todo el proceso pedagógico. Entre sus características está la evaluación de etapas, basada siempre en una retroalimentación transformativa. Se incorpora al proceso de enseñanza-aprendizaje como una parte dinámica del mismo y permite mejorar o reorientar el proceso mediante la toma de medidas de carácter inmediato.

La evaluación sumativa, se sitúa puntualmente al final del proceso pedagógico cuando se requiere evaluar los resultados obtenidos. Su finalidad nunca debe ser medir un producto final, sino una serie de procesos que debieron ser graduales.

En el proceso de evaluación del aprendizaje en el SENA intervienen 3 elementos que permiten complementar el proceso. Estos son: Criterios de Evaluación, Técnicas de Evaluación e Instrumentos de Evaluación.

Los criterios de evaluación constituyen dominios, logros u objetivos que se propone alcancen los aprendices en las diferentes etapas del proceso. Estos criterios surgen de la estructura curricular del programa.

Las técnicas de evaluación integran las formas o maneras sistematizadas que emplea el instructor para recoger la información pertinente que daría claridad sobre los avances logrados por sus aprendices. Entre los ejemplos de técnicas de evaluación utilizadas en el SENA están: la observación, los talleres teóricos y las pruebas prácticas.

Finalmente los instrumentos de evaluación, componen las herramientas y medios donde se plasman los saberes, haceres y actitudes demostrados por los estudiantes en el proceso formativo. Así como las técnicas de evaluación están en íntima relación con los criterios, los instrumentos están a su vez en relación directa con las técnicas.

Las fichas de observación y las listas de chequeo hacen operativa la técnica de observación; los cuestionarios de preguntas abiertas o cerradas están en relación con los talleres teóricos y, las guías operativas con las pruebas prácticas.





### 1.1. Evidencias de aprendizaje

Son los elementos que dan cuenta del aprendizaje que van logrando los aprendices. Estas evidencias podrán ser de conocimiento, de proceso o de producto. A continuación se describirá cada uno de los mismos:

Las evidencias de conocimiento: Son aquellas que expresan el dominio cognitivo del aprendiz; es decir, el manejo que tiene de conceptos, definiciones, teorías, leyes, etc. que fundamentan su saber general en una temática generada.

La evidencia de proceso: Es la verificación de las técnicas, procedimientos y pasos; el uso de equipos herramientas y materiales en la aplicación de conceptos o en la ejecución de procedimientos.

La evidencia de producto: Implica la entrega de resultados acabados, solicitados con anterioridad por el instructor y estipulado en el currículo de formación.

Estos resultados deben reflejar los criterios y estándares de calidad para ser considerados aceptables.

#### 2. Plan de mejoramiento

Todos comentemos errores y gracias a estos, nuestra vida es más grata debido a que esa experiencia nos impulsa a corregir nuestras acciones. El SENA no es ajeno a las oportunidades, por eso desde el Reglamento al Aprendiz se contempla esta posibilidad que aplica tanto al ámbito presencial como virtual y que busca reprogramar al estudiante en actividades complementarias de formación, sin cometer atropellos o estar cargado de subjetividades.

Se contemplan dos tipos de planes de mejoramiento:

**Académico:** Se trata de una medida adoptada para definir acciones de formación, previo agotamiento de estrategias pedagógicas del instructor e iniciativas del Aprendiz.

Es un documento que consigna tareas concertadas entre el Aprendiz y el instructor, que se formula durante la ejecución del programa de formación para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje.

El instructor deberá considerar el cambio de estrategias formativas puesto que si las utilizadas en un principio no facilitaron del todo el aprendizaje, entonces, hay que modificarlas por otras que le den al Aprendiz la sensación de novedad, motivación, expectativa y le induzca a realizarlas, es decir, que se mantienen los resultados deseables, pero se cambian las estrategias y las actividades de formación.





No está de más recordar que este es uno de los aspectos delicados en un proceso de formación, pues de él depende, una promoción, un reconocimiento o una certificación. Por lo tanto el instructor debe:

- 1. Identificar los resultados de aprendizaje que no han sido alcanzados por el Aprendiz.
- 2. Establecer las evidencias de aprendizaje que se utilizarán para evaluar el logro del plan.
- 3. Poseer los soportes que identifiquen la formación, el seguimiento, las evaluaciones y los productos recibidos del Aprendiz para aportarlos cuando sea necesario a quienes realizan los controles a las ejecuciones de los planes de mejoramiento en un centro de formación.

**Disciplinario:** Es una medida adoptada para definir acciones de carácter comportamental, actitudinal o social, para propiciar en el Aprendiz cambios en su conducta, cuando se le ha impuesto sanción disciplinaria consistente en llamado de atención escrito o condicionamiento de matrícula

Este plan debe ser firmado por el aprendiz, deberá contemplar la falta cometida y las evidencias de cambio que se esperan a partir de la concertación respectiva.

Será responsabilidad del instructor o del coordinador que haya designado el subdirector de centro en el acto sancionatorio, participar en la definición de este mecanismo, evaluar el avance y el logro de los resultados comportamentales definidos.

#### 3. Portafolio de evidencias

Cuando una titulación inicia, el Equipo Ejecutor de la Formación debe efectuar una serie de tareas para evidenciar y sistematizar el desempeño, avances, logros y dificultades presentadas por sus aprendices.

En ese sentido y teniendo en cuenta el proceso de gestión de la Formación Profesional Integral, a continuación se socializarán los detalles de la creación del portafolio del aprendiz, un mecanismo de autorregulación del trabajo efectuado en la plataforma institucional.

Conozca los pasos para la creación del portafolio, consultando los materiales disponibles en: Inducción / Mi alternativa productiva / Material de formación 4.





### 4. Alternativas de selección en etapa productiva y seguimiento

Al finalizar la etapa lectiva, es importante que usted tenga conocimiento sobre el desarrollo de la etapa productiva. Este es el periodo en el cual podrá resolver problemas reales del sector empresarial, aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo metodologías de autogestión.

### 4.1. Contrato de Aprendizaje

Desempeño en una empresa a través del Contrato de Aprendizaje en las diferentes empresas obligadas y/o voluntarias, incluido el SENA. La constancia de cumplimiento a satisfacción es expedida por la empresa respectiva.

#### 4.2. Vinculación laboral

Desempeño a través de vinculación laboral o contractual en actividades relacionadas con el programa de formación de conformidad con la normativa dispuesta para contratos de aprendizaje. La constancia de cumplimiento a satisfacción es expedida por la empresa respectiva.



Gráfico 1. Alternativas para el desarrollo de la etapa productiva Fuente: SENA (2018)





### 4.3. Participación en proyectos productivos

Participación en un proyecto productivo, o en SENA – Empresa, o en SENA proveedor SENA. Estos posibilitan la simulación de entornos productivos reales y la aplicación de conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa para cumplir con el objetivo de la etapa productiva, donde se concierta sobre las condiciones de estadía, esto es, pago de algún auxilio económico o en especie. La constancia de cumplimiento a satisfacción la expide el subdirector de centro respectivo.

### 4.4. Apoyo a entidades estatales, ONG y S.A.L

Dé apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro, para el desempeño de actividades prácticas asociadas a su programa de formación o el desarrollo de un proyecto productivo en un ambiente de formación facilitado por esta institución, donde el Aprendiz hace su propia concertación con la institución sobre las condiciones de estadía, de la pasantía la expide el directivo o responsable del proceso del Aprendiz en la institución.

#### 4.5. Monitoría

De acuerdo con la reglamentación establecida en la institución para los procesos de aprendizaje, tecnológicamente a su programa de formación en un Centro de Formación del SENA, serán a satisfacción de las actividades de monitoría la expide el Subdirector de Centro de acuerdo a las horas asignadas por resolución.

#### 4.6. Pasantías

Entre las cuales se contempla la asesoría a PYMES como alternativa de etapa productiva.

#### 4.7. Seguimiento al desarrollo de la etapa productiva

El Instructor técnico delegado para acompañar la etapa productiva, debe revisar diariamente el foro destinado esta etapa y debe responder a las inquietudes de los aprendices en el tiempo estimado.

En este espacio los aprendices podrán intercambiar experiencias e información relevante a su proceso de formación.

### Registro de los formatos de seguimiento

El instructor debe registrar en los formatos de seguimiento, los avances del proceso formativo de cada uno de los aprendices, acorde a lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación.





#### Conferencias web

De acuerdo a la planeación realizada con el coordinador académico del centro de formación debe realizarse como mínimo una conferencia web mensual con el instructor técnico y los aprendices. Al igual que en las demás sesiones sincrónicas, las grabaciones de estas conferencias web se registran y quedan disponibles, en la ruta, Sesiones en línea.

### 5. Bibliografía

SENA (2016). *Instructivo para orientar el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje*. Versión 2. Dirección de Formación Profesional. Grupo de Formación Virtual y a Distancia.

SENA (2015). Formación tecnopedagógica en ambientes virtuales de aprendizaje. Dirección de Formación Profesional. Grupo de Formación Virtual y a Distancia.

SENA (2012). *Inducción a procesos pedagógicos*. Dirección de Formación Profesional. Grupo de Formación Virtual y a Distancia.

SENA (2014). *Inducción SENA*. Dirección de Formación Profesional. Grupo de Formación Virtual y a Distancia.

Ministerio de Educación Nacional (2016). Formación virtual.



